



Facultad de Arquitectura,
Diseño y Urbanismo
UDELAR

Compra Directa No. 65-22

Servicio de Evaluación y Diagnóstico de pagina web.

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
FADU-UDELAR

Contacto: compras@fadu.edu.uy

Recepción de Ofertas hasta: 11/10/2022

Hora: 11:00

Ofertas vía mail: compras@fadu.edu.uy

Se acepta cotización en línea

Se convoca a presentar ofertas para la evaluación y diagnóstico de la pagina web de la Facultad de arquitectura, Diseño y Urbanismo – FADU – UdelAR.

Se trata de la realización de un análisis para comprender la situación actual del sitio: fadu.edu.uy, los usuarios que acceden y realizar un análisis en profundidad de la arquitectura de la información actual para definir en base a eso lo que se necesita a posteriori.

Nota:

Los precios ofertados deben ser mantenidos como mínimo: 60 días hábiles desde la fecha apertura del llamado.

CONDICIONES GENERALES:

El oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013, de 21 de mayo de 2013.

Todos los datos indicados por el proponente en la oferta tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Facultad lo rechazará de plano, rescindiendo el contrato sin que por ello pueda dar lugar a reclamaciones de ninguna índole por parte del oferente, así mismo, se podrán establecer sanciones por incumplimiento cuando la Administración lo considere pertinente por razones fundadas. Las sanciones se publican en RUPE.

Normativa aplicable

Rige este llamado:

- a) Lo dispuesto en el T.O.C.A.F. vigente.
- b) Pliego único de bases y condiciones generales para contratos de suministros y servicios no personales: Decreto N° 131/014 de 19 de mayo de 2014.
- c) Pliego de Condiciones Particulares.
- d) lo dispuesto en el decreto 155/013, referente al RUPE
- e) las comunicaciones referidas a modificaciones o respuestas a las eventuales aclaraciones que soliciten los oferentes;
- f) leyes, decretos y resoluciones del Poder Ejecutivo vigentes a la apertura de la Licitación.

CONSULTAS Y ACLARACIONES

Se dirigirán por mail a la Sección Compras y Suministros de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo: compras@fadu.edu.uy

RECEPCIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas se reciben hasta el día y hora indicados en la carátula de estas bases vía mail: a compras@fadu.edu.uy ; se acepta cotización en línea.

PROPUESTA

Se deberá ofertar en Pesos Uruguayos, discriminando los impuestos cuando corresponda.

Presentar presupuesto de acuerdo a lo solicitado, en archivo con la oferta comercial firmada por el representante acreditado en RUPE, en el cual consten las condiciones generales y particulares de la oferta, con detalle de las tareas a desarrollar.

Se podrán presentar variantes u opcionales que complementan la oferta básica.

La Administración se reserva el derecho de adjudicar a la propuesta que considere que se ajusta mejor a las necesidades del Servicio.

La propuesta deberá detallar el precio y todas las condiciones y características del servicio. Para ello se podrán presentar folletos, catálogos, y cualquier otra información que el oferente considere de interés.

Forma de pago: SIIF 30 días, contra entrega del informe: la facturación y el pago se deberá realizar una vez entregado el informe con el diagnóstico.

ADJUDICACIÓN

A los efectos de evaluar las ofertas, además del precio se tendrán en cuenta las características del servicio ofertado, así como los antecedentes tanto con FADU, con UDELAR y otros organismos del Estado.

Una vez adjudicado, si se constataran incumplimientos, la FADU tendrá derecho a rescindir la adjudicación o el contrato en cualquier momento, sin que ello dé lugar a reclamo de clase alguna.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

- i. La Administración podrá desestimar las ofertas que no se ajusten a las condiciones del presente llamado; reservándose también el derecho a no adjudicar si no las considera convenientes por razones fundadas, sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por concepto de gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.
- ii. La Administración se reserva el derecho de iniciar acciones en casos de incumplimiento de la oferta ya adjudicada.

ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PLIEGO

Por el solo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que:

- i. El oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones establecidos en el presente Pliego de Condiciones, en todos sus artículos y en sus Anexos, y la renuncia del oferente a la validez que pudieran tener cualesquiera especificaciones modificativas o en contrario de las mismas que hubiera incluido en su propuesta, salvo aceptación expresa de la Facultad de Arquitectura – FADU.
- ii. El oferente hace expreso reconocimiento y manifiesta su voluntad de someterse a las leyes y Tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso.
- iii. El oferente declara no encontrarse comprendido en ninguna disposición que expresamente le impida contratar con el Estado, conforme al artículo 46 del TOCAF, y demás normas concordantes y complementarias aplicables.